

	RESOLUCIÓN	Código: GJU- FR - 01
		Versión 01
		Página 1 de 3

1000

RESOLUCIÓN N°074/2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DEL III CONCURSO DE ESCRITURA Y RELATO, I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA Y I CONCURSO DE DIBUJO DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL BACHILLER ANTIOQUIA 2021.”

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

En ejercicio de sus facultades legales y conforme a los artículos 35 y 37 de los estatutos de la organización y

CONSIDERANDO:

1. Que la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, es una entidad asociativa sin ánimo de lucro, con personería jurídica, de participación mixta, descentralizada de forma indirecta del nivel territorial del Departamento de Antioquia, perteneciente a la rama del poder ejecutivo.
2. Que el objeto de la misma es gerenciar la Política Pública de Educación Superior en Antioquia, a través de la promoción, administración, financiación y operación de programas para la educación superior de jóvenes de escasos recursos de estratos 1, 2 y 3 en el Departamento de Antioquia; así como la gestión, promoción y consolidación de mecanismos para la formación en educación superior.
3. Que una de las funciones y deberes de la Corporación, es “desarrollar acciones para el acceso, la permanencia y la graduación en la educación superior, dado el cumplimiento de la Política Pública de educación superior del Departamento de Antioquia”.



+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

PALACIO DE LA CULTURA RAFAEL URIBE URIBE
CARRERA 51 # 52 - 01 050012, MEDELLÍN, ANTIOQUIA



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



	RESOLUCIÓN	Código: GJU- FR - 01
		Versión 01
		Página 2 de 3

4. Que según lo dispuesto por el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la desconcentración.
5. Que en cumplimiento del Plan de Acción de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, aprobado mediante Resolución 0036 del 1 de marzo de 2021, la entidad debe realizar una Feria del Bachiller para fortalecer la articulación con la educación media en el Departamento, promoviendo el acceso a la educación superior.
6. Que, en mérito de lo expuesto, el Director Ejecutivo de LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer los criterios del III CONCURSO DE ESCRITURA Y RELATO, I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA Y I CONCURSO DE DIBUJO DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL BACHILLER ANTIOQUIA 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Corporación Gilberto Echeverri Mejía, podrá publicar a través de los medios que considere necesarios y adecuados, los escritos, fotografías y dibujos ganadores, y exime de responsabilidad a la entidad y la mantendrá indemne, por cualquier omisión relacionada sobre el cumplimiento de los derechos de autor, de acuerdo con las disposiciones vigentes

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

PALACIO DE LA CULTURA RAFAEL URIBE URIBE
CARRERA 51 # 52 - 01 050012, MEDELLÍN, ANTIOQUIA



Fundación epm



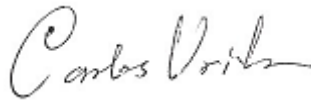
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



	RESOLUCIÓN	Código: GJU- FR - 01
		Versión 01
		Página 3 de 3

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los, 27 de agosto de 2021



CARLOS MARIO URIBE ZAPATA

Director Ejecutivo

Anexos: Uno (criterios del III CONCURSO DE ESCRITURA Y RELATO, I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA Y I CONCURSO DE DIBUJO DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL BACHILLER ANTIOQUIA 2021).

Transcriptor: Massiel Irina Valencia Rivera, Comunicadora

Archivar en: Resoluciones 2021



+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

PALACIO DE LA CULTURA RAFAEL URIBE URIBE
CARRERA 51 # 52 - 01 050012, MEDELLÍN, ANTIOQUIA



Fundación **epm**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



“CRITERIOS DEL III CONCURSO DE ESCRITURA Y RELATO, I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA Y I CONCURSO DE DIBUJO DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL BACHILLER ANTIOQUIA 2021.”

1. III CONCURSO DE ESCRITURA Y RELATO:

- El concurso tiene inscripciones del 1 al 15 de septiembre de 2021.
- Sólo podrán inscribirse estudiantes de grado décimo y once de cualquier institución educativa pública o privada del Departamento de Antioquia, excepto las del municipio de Medellín.
- Las obras presentadas en el concurso deben ser originales e inéditas y no pueden haber sido premiadas en otros concursos.
- Las obras deben ser individuales.
- El tema de la obra es libre.
- Cada autor podrá presentar un único relato.
- La obra deberá ser de mínimo 1 cuartilla y no podrá exceder las 2 cuartillas; deberán presentarse en formato word, con tamaño a 12 puntos, en letra Arial y con un interlineado de 1,5.
- El modo de envío de las obras será únicamente a través del formulario del concurso que estará disponible en el sitio web de la Corporación: www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co
- La Corporación designará a un equipo de jurados, quienes evaluarán los trabajos recibidos que cumplan con todas las normas del concurso y seleccionarán a un total de 3 obras que serán publicadas en un libro digital y los ganadores se informarán mediante un evento institucional. El jurado se reserva su derecho de selección de las obras ganadoras, basadas en criterios narrativos, literarios y de creatividad.

2. I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

- El concurso tiene inscripciones del 1 al 15 de septiembre de 2021.



- Sólo podrán inscribirse estudiantes de grado décimo y once de cualquier institución educativa pública o privada del Departamento de Antioquia, excepto las del municipio de Medellín.
- Las fotografías presentadas en el concurso deben ser originales e inéditas y no pueden haber sido premiadas en otros concursos.
- Las obras deben ser individuales.
- Las fotografías pueden ser a color o en blanco y negro.
- Las fotografías deben estar en alta calidad.
- No se permiten fotografías editadas, alteradas o modificadas.
- El tema de la obra es educación en Antioquia.
- Cada autor podrá presentar una única fotografía.
- La fotografía no podrá llevar marcas de agua, firmas, bordes o marcos. Y deberá entregarse en condiciones óptimas para impresión.
- El modo de envío de las obras será únicamente a través del formulario del concurso que estará disponible en el sitio web de la Corporación: www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co
- La Corporación designará a un equipo de jurados, quienes evaluarán los trabajos recibidos que cumplan con todas las normas del concurso y seleccionarán a un total de 10 fotografías que serán publicadas en un libro digital y los ganadores se informarán mediante un evento institucional en el cual se realizará la exposición de las obras. El jurado se reserva su derecho de selección de las obras ganadoras.

3. I CONCURSO DE DIBUJO

- El concurso tiene inscripciones del 1 al 15 de septiembre de 2021.
- Sólo podrán inscribirse estudiantes de grado décimo y once de cualquier institución educativa pública o privada del Departamento de Antioquia, excepto las del municipio de Medellín.
- Los dibujos presentados en el concurso deben ser originales e inéditos y no pueden haber sido premiados en otros concursos.
- Las obras deben ser individuales.
- Los dibujos pueden obedecer a cualquier técnica artística.
- El Concurso tendrá dos categorías: mano alzada y digital.



- El tema de la obra es educación en Antioquia.
- Cada autor podrá presentar un único dibujo.
- El modo de envío de las obras será únicamente a través del formulario del concurso que estará disponible en el sitio web de la Corporación: www.corporaciongilbertocheverri.gov.co en caso de los dibujos a mano alzada, deberá escanearlos para mantener la fidelidad de la obra.
- La Corporación designará a un equipo de jurados, quienes evaluarán los trabajos recibidos que cumplan con todas las normas del concurso y seleccionarán a un total de 6 dibujos, 3 por categoría, que serán publicadas en un libro digital y los ganadores se informarán mediante un evento institucional en el cual se realizará la exposición de las obras. El jurado se reserva su derecho de selección de las obras ganadoras.

